



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

765/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la Concejal Adriana Cristina Chapperón, pueda ejercer su Profesión Médica en forma complementaria, sin que esto afecte sus horarios ni su disponibilidad al cargo de Concejal de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 002 /2011

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA